

## NOTA DE PRENSA

### **EL CONSORCI Y EL AYUNTAMIENTO ACUERDAN LAS PERMUTAS DE LOS TERRENOS Y CAMBIO DE USOS QUE PERMITIRÁN REORDENAR EL SISTEMA PENITENCIARIO DE BARCELONA**

- En virtud del compromiso, el Ayuntamiento se dotará de dos parcelas que se cederán a la Generalitat para que construyan dos nuevos centros penitenciarios
- Es un paso necesario para poder recuperar los espacios que ocupan ahora las prisiones Model y Trinitat Vella para el desarrollo de unos nuevos equipamientos municipales y aumentar el parque de viviendas públicas
- Además, el Polígono de la Zona Franca verá restaurado el suelo de Zona Franca Aduanera y recuperará terreno industrial con los acuerdos Consorci-Ayuntamiento sobre el suelo penitenciario
- La entente estipula condiciones suspensivas ligadas a que se produzcan recalificaciones urbanísticas compensatorias

**Barcelona, 10 de marzo de 2017.**- La alcaldesa de Barcelona, **Ada Colau**, y el Delegado especial del Estado en el Consorci de la Zona Franca de Barcelona (CZFB), **Jordi Cornet**, han firmado hoy un compromiso de permutas de terrenos y de cambio de usos que permitirá avanzar en el reordenamiento del sistema penitenciario de Barcelona.

Así, el Ayuntamiento se dotará de dos parcelas que se cederán a la Generalitat de Catalunya para que construya dos nuevos centros penitenciarios, hecho que supone un paso necesario para poder recuperar los espacios que ocupan ahora las prisiones Model y Trinitat Vella para el desarrollo de nuevos equipamientos municipales y el aumento del parque de viviendas públicas.

Además, el acuerdo permitirá restaurar el suelo de Zona Franca Aduanera que se perdió con el primer proyecto de la prisión Model y también recuperar usos industriales en otra zona del Polígono.

En concreto, el Ayuntamiento dispondrá de forma efectiva de las dos parcelas para usos penitenciarios que se anunciaron recientemente en el marco del acuerdo con la Generalitat en materia de equipamientos penitenciarios. Estos dos solares acogerán dos nuevos centros penitenciarios, uno de régimen abierto

y el otro de régimen ordinario, la construcción de los cuales irá a cargo de la Generalitat.

El documento firmado hoy reordena usos y compensaciones urbanísticas en temas que las dos entidades tenían pendientes, y estipula condiciones suspensivas si no se materializan antes del 31 de diciembre de este año una serie de acuerdos compensatorios de tramitación urbanístico-administrativa.

Así, el Consorci transmitirá vía permuta al Ayuntamiento su dominio sobre dos parcelas del Polígono. Una de 20.000 m<sup>2</sup> situada en la calle E número 34-36, que acogerá el centro de régimen ordinario, y otra de 6.500 m<sup>2</sup> en la calle A número 109 donde se implantará un centro de régimen abierto.

Paralelamente, se retornará el uso industrial que se quitó el año 2006 a una nave de Zona Franca Aduanera donde estaba previsto anteriormente la construcción de un nuevo centro penitenciario, y se retirará la limitación de usos alimentarios que en 2005 se impuso a la isla industrial entre las calles D, E, 4 y 6 del Polígono.

También se compensará al Consorci las dos parcelas permutadas al Ayuntamiento, principalmente mediante el traspaso de techo de aprovechamiento municipal del sector 14 de La Marina, y reduciendo contraprestaciones pendientes. En el sector 14 de La Marina se tramitarán la reparcelación y las modificaciones urbanísticas para armonizar la edificabilidad. El valor conjunto de las dos parcelas penitenciarias se ha establecido en unos 18 millones de €.

Se da la circunstancia que el próximo mes de abril el Consorci finalizará las obras del edificio del sector 10 de la Marina que ha de acoger realojados por los cambios urbanísticos. Se trata de un edificio de 68 viviendas, 44 de las cuales serán traspasadas al Ayuntamiento de Barcelona para vivienda de protección.

## **URBANIZACION DE ANTIGUOS CUARTELES ST ANDREU**

La entente firmada entre la alcaldesa y la presidenta del Plenario del CZFB Ada Colau y el delegado especial del Estado en el CZFB, Jordi Cornet, también estipula medidas para retomar la actividad constructiva en los Antiguos Cuarteles de Sant Andreu.

El Ayuntamiento de Barcelona se compromete a realizar la urbanización íntegra del ámbito de los Antiguos Cuarteles de Sant Andreu, y el Consorci, por otro lado, a iniciar inmediatamente la construcción del edificio de realojados de los cuarteles.

Según el acuerdo, Ayuntamiento y Consorci se comprometen a colaborar para promover el desarrollo de los equipamientos privados existentes en el ámbito.

Una comisión técnica con integrantes de las dos entidades velará por la gestión de los expedientes derivados del acuerdo firmado hoy. Las partes se comprometen a trabajar conjuntamente para la formulación de expedientes de modificación de planeamiento general en el ámbito del Polígono Industrial, a fin de estudiar implantaciones de usos terciarios y de servicios, así como permitir la implantación de industrias de pequeña dimensión, y tratar la cesión al municipio de los terrenos dedicados a sistemas y su conservación.

## DOCUMENTOS ANEXOS

Clicando en el enlace siguiente se puede acceder a un [plano](#) donde aparecen las parcelas dedicadas a uso penitenciario (en rosa) y a los terrenos recuperados para uso industrial (en verde la zona franca aduanera y en rojo el suelo abierto a la industria general)

Clicando en el enlace siguiente <http://ftpw.elconsorci.com/web/SignaturaPresó.jpg> se puede acceder a una instantánea del acto de firma.

Departamento de Comunicación CZFB

[PressConsortiZF@elconsorci.es](mailto:PressConsortiZF@elconsorci.es)

tel. 932 638 165

fax 932 638 176

